

Reglamento Oficial
“Concurso ¡Los Árboles están de fiesta!”

El concurso: “ **¡Los Árboles están de fiesta!**” – en lo sucesivo denominado el “Concurso” – se regirá bajo las siguientes reglas y condiciones – en lo sucesivo denominadas en conjunto el “Reglamento” –. Por el solo hecho de participar en el concurso, los tutores de la patria potestad de los menores de edad participantes aceptan todas las reglas de este Reglamento en forma incondicional, incluyendo aquellas cláusulas que limitan la responsabilidad del Organizador. Asimismo, aceptan someterse a las decisiones del Organizador en cualquier asunto relacionado con el Concurso. El otorgamiento de cualquiera de los premios estará condicionado al cumplimiento de todas y cada una de las leyes y regulaciones aplicables, así como lo dispuesto por este Reglamento. El Organizador se reserva el derecho de descalificar y/o exigir la devolución de los premios otorgados a aquellos participantes que directa o indirectamente incumpla las normas y condiciones aquí establecidas.

1. Elegibilidad para participar y excepciones:

Con las excepciones que se dirán, podrán participar en este Concurso: a) Todos aquellos menores de edad que al momento de participar tengan edades entre los cinco (5) y los doce (12) años de edad (cumplidos durante la vigencia de este concurso), b) Que residan permanentemente en el territorio de Costa Rica, c) Los menores cuyos tutores garantes de su patria potestad autoricen su participación y que tengan conocimiento (y por ende aceptación de este Reglamento), todo lo anterior en los términos especificados en este Reglamento, d) Al menos uno de los tutores del menor deberá contar con su afiliación al Programa de Auto Frecuente de Auto Mercado al momento de presentar el dibujo para concurso.

No podrán participar menores de edad que tengan vinculación hasta segundo grado de consanguinidad con: a) Empleados, ejecutivos y funcionarios de la empresa organizadora según se define en el artículo 2 del presente Reglamento; b) Empleados, ejecutivos y funcionarios de las agencias de publicidad y demás proveedores por servicios o proveedores de cualquier tipo involucrados en este concurso; c) Funcionarios de cualquiera de las empresas copatrocinadoras de este Concurso que en razón de su cargo puedan de alguna forma influir en el desarrollo del Concurso o la asignación de los premios; d) Los menores de edad que hayan sido ganadores de premios otorgados en los anteriores dos concursos de dibujos en años anteriores organizados por Auto Mercado S.A. previos a la fecha de la publicación del presente Reglamento (sea que no pueden participar niños que ganaron en los años 2017 y 2018), por el simple hecho de participar bajo esta condición quedarán descalificados; e) No podrán participar dibujos que no hayan sido creados y confeccionados por los menores de edad, los padres o tutores serán guías únicamente de los menores para que ejecuten sus creaciones pero no podrán colaborar en la creación. Si se llegase a determinar que el menor no fue el creador del dibujo, quedará descalificado.

2. Organizador:

Auto Mercado S.A., con cédula de persona jurídica número 3-101-007186 – en lo sucesivo denominado “El Organizador”. La empresa está en constante apoyo a la niñez de manera responsable y en acato a las regulaciones que protegen los derechos de los menores de edad y le corresponde la organización del Concurso y es el único responsable de la mismo ante cualquier tercero. Para cualquier aspecto relacionado con esta Promoción, atenderá comunicaciones en la siguiente dirección electrónica: cliente@automercado.cr, teléfono: 2257-4242.

3. Plazos:

Este concurso se regirá por los siguientes plazos:

- a. **Plazo para participar:** El concurso se llevará a cabo el día trece (13) de marzo al trece (13) de abril de dos mil diecinueve (2019), pudiendo ampliar el plazo del Concurso a libre discreción del Organizador, siempre que así lo publique por los mismos medios por los cuales fue dado a conocer el Concurso.

b. Fecha de escogencia de los ganadores: El Organizador escogerá los cuatro mejores dibujos bajo la mecánica individual de participación el día veintidós (22) de abril de dos mil diecinueve (2019). Podrán variar la fecha sin tener que publicar tal cambio.

c. Anuncio de los ganadores: Los ganadores se anunciarán al público el día veintitrés (23) de abril del 2019, mediante la publicación en la página oficial de Facebook de Auto Mercado. El Organizador podrá cambiar la fecha de anuncio del ganador a su discreción. La publicación de los datos del menor de edad se hará únicamente indicando su primer nombre. Los tutores de los menores participantes aceptan tal condición por el simple hecho de participar.

4. **Temática del concurso**

El concurso de este 2019 está inspirado en los árboles en floración por lo que el dibujo debe tener al menos un árbol en floración o sus flores.

a. **Temática:** Árboles en floración

b. **Justificación:** Desde el punto de vista biológico y ecosistémico, cuando un árbol florece, los insectos y aves que llegan a polinizar la flor se topan con mucha abundancia. De esa polinización sale un fruto, y de ahí saldrán semillas.

Las flores llevan millones de años evolucionando para atraer a los animalitos. Más allá de su inevitable impacto paisajístico, proporciona un amplio rango de beneficios para la sociedad y su entorno. Aunque la floración es percibida como decorativa, hoy en día buscamos apreciar todos sus beneficios ecosistémicos: de conservación, económicos y sociales.

c. **Oportunidad creativa:** Este concurso es una oportunidad para imaginarse árboles floridos estallando en una celebración de vida, colores y magia. Confiamos que las niñas y niños pueden abrir su imaginación para crear momentos y escenas en las cuales el árbol aparece celebrando su día más importante. La floración del árbol es el día más importante de su año; es cuando celebran su vida y donde lo visitan animales e insectos. Este día comparten sombra, comida, fruta y energía con todo lo que está a su alrededor. Es el día en que se viste de colores, canta y baila.

d. **Pregunta inspiradora para dibujar:** ¿Cómo celebra, baila, se mueve y canta un árbol floreado? ¿Cómo su niña o niño se imagina un árbol celebrando? ¿Cómo se ve un árbol de fiesta?

e. Historia inspiradora para empezar a dibujar:

NOTA: esto es un insumo que se puede leer para inspirar la creatividad o que los padres pueden utilizar para motivar a sus hijos e hijas, la historia es de creación del Organizador y no podrá ser reproducido:

“En la ciudad y en el bosque, en el patio de la abuela o debajo del mar, los árboles en floración están de fiesta. ¿Y cómo se ve un árbol de fiesta? ¿Por qué celebraría?

Porque llegó el día más importante del año: ¡el día en que florece! Llegó ese día especial y mágico del año en que sus ramas estallan con flores de todos los colores. Hay miles de pétalos en sus hojas, muchas frutas para los animalitos y el árbol celebra su vida.

Y como nosotros, quiere invitar a todo el mundo a disfrutar esas flores.

Así que el árbol hace lo que haríamos nosotros. Invitan a todo el barrio, preparan cosas deliciosas, se visten de colores y como quieran. Suben la música, juegan y bailan con toda la energía mientras sus ramas los sostienen.

Cuando el árbol está de fiesta está diciendo: ¡Aquí estoy, celebremos!”

5. Guía creativa para los participantes

a. **Al la hora de evaluar, el jurado estará priorizando elementos como:** La imaginación y la creatividad a través de ideas propias e individuales. Buscarán plasmar celebraciones no-tradicionales sino celebraciones propias de imaginación del participante. Se reconocerá la capacidad de imaginarse lo mágico y el uso del color.

b. **Elementos a considerar:** Puede ser que cuando se escuche “fiesta” inmediatamente se piense en un cumpleaños de un(a) niño (a) (queque, sombrero, piñata, etc.), pero sugerimos no limitarse a esa idea tradicional, el dibujo es alrededor de árboles de fiesta, no del cumpleaños del dibujante. Por ende, los árboles y sus flores son el personaje principal de la fiesta. Los dibujantes pueden no sólo dibujar un árbol, sino varios árboles o hasta cientos de árboles. ¡El bosque entero también puede estar de fiesta!

6. Mecánica individual de participación:

Los menores que deseen participar individualmente en este Concurso deberán seguir la siguiente mecánica:

a. Los niños deberán hacer por sí solos (sin ayuda de terceros), un dibujo alusivo al tema o situación, “Los árboles están de fiesta”. Ese dibujo puede ser hecho en cualquier técnica (crayones, lápices, pintura, collage, dibujo electrónico, acuarela, pasteles, etc).

b. Debe ser un dibujo de su propia creación (no debe ser copiado, fotocopiado o que violente los derechos de propiedad o creación del dibujo, fotografía u obra de un tercero ni tampoco puede ser un dibujo confeccionado por los tutores ni por otro tercero). Toda creatividad es bienvenida.

c. El dibujo debe tener al menos un árbol en floración o sus flores. No incluyen arbustos o plantas, sino específicamente árbol o árboles.

d. La finalidad de concursar será que los dibujos ganadores irán impresos en una serie de bolsas reutilizables que el Organizador venderá en sus Puntos de Servicio (Sedes del Auto Mercado).

e. Solo se permitirá un dibujo participante por cada menor.

f. Solo podrán participar menores que al menos cuenten con un tutor/titular de la patria potestad que esté afiliado al programa de Auto Frecuente de Auto Mercado.

g. El dibujo deberá ser preparado sobre una hoja tamaño carta (8.5 x 11 pulgadas). El concursante puede escoger el tipo de papel, como por ejemplo bond, papel de construcción u otro similar.

h. El dibujo puede ser horizontal o vertical.

i. El dibujo deberá ser depositado a más tardar el día 13 (trece) de abril de 2019 en los buzones que para tal efecto El Organizador colocará en sus distintos 21 Puntos de Servicio/Supermercados Auto Mercado (no aplica en los Vindi). Deberá considerarse los horarios de atención al público para depositar en tiempo los dibujos participantes. Para consultar cuáles son los Puntos de Servicio y los horarios (los cuales podrán variar de un podrá verificar el siguiente link: <http://www.automercado.cr/localidades-y-horarios/>. No se aceptarán dibujos fuera de la fecha establecida ni fuera de los horarios de los Supermercados.

j. El dibujo deberá depositarse dentro de un sobre tamaño carta que contenga la siguiente información: Nombre completo y edad del menor de edad, número de cédula del menor (se obtiene en la página del Tribunal Supremo de Elecciones, Registro Civil), número telefónico, correo electrónico y número de tarjeta de Auto Frecuente de al menos uno de los tutores/titulares de la patria potestad del niño participante así como la provincia de residencia (solo provincia). Los datos del menor no se almacenarán en ninguna base y solamente se utilizarán para fines del desarrollo de este concurso.

k. No podrán participar los dibujos que no cumplan con los anteriores requisitos.

l. El simple hecho de participar implica que los tutores de los menores estarán dispuestos a ceder los derechos de los dibujos a favor del Organizador (quien dará crédito a los artistas creadores en las impresiones de las bolsas). Se entiende y el Organizador así lo implicará, que los tutores de los menores les consultarán si desean participar en el concurso, le explicarán la mecánica y les consultarán si quieren ceder los derechos del dibujo en caso de ser ganadores.

Cualquier disputa del participante con terceros en cuanto a la titularidad del premio será un asunto ajeno al Organizador, independientemente del origen o causa de la adquisición del producto, o de cualquier otro aspecto relacionado con esa o con cualquier otra transacción en la que el concursante esté involucrado.

7. Taller de co creación:

Un grupo de participantes de la mecánica individual de participación, mencionado en el punto 6 de este reglamento serán invitados a participar en un taller de co creación y desarrollo de creatividad, facilitado por la Fundación Árboles Mágicos. Dichos participantes serán escogidos por el Organizador según su libre escogencia. Para participar de este taller es necesario:

- a. Haber participado en la mecánica individual del Concurso.
- b. Ser convocado a través de sus padres o tutores un grupo de los menores a un taller facilitado por la Fundación Árboles Mágicos el 25 (veinticinco) de abril de 2019, pudiendo variar esta fecha del taller a libre discreción del Organizador.
- c. La participación en el taller es voluntaria. En caso de no poder asistir, el menor quedará descartado del taller. El lugar será ocupado por otro menor participante bajo la mecánica individual del concurso a determinación de Auto Mercado. El campo no podrá cederse ni cambiarse a petición de parte.
- d. La sede será anunciada oportunamente a los padres de los menores seleccionados. Los gastos de transporte y cuales quiera otros relacionados a la actividad, corren por cuenta de los participantes. Los menores deberán ser acompañados por su padre o tutor a la sede.
- e. Solo podrán participar menores que hayan sido convocados al taller y que al menos cuenten con un tutor/titular de la patria potestad que esté afiliado al programa de Auto Frecuente de Auto Mercado.
- f. No podrán participar las personas que no cumplan con los anteriores requisitos.
- g. El simple hecho de participar implica que los tutores de los menores estarán dispuestos a ceder los derechos de los dibujos/creaciones que salieran eventualmente del taller a favor del Organizador (quien dará crédito a los artistas creadores en sus redes sociales).
- h. La escogencia de este grupo de participantes al taller, será a criterio del jurado y a total discreción del mismo, considerando variables como creatividad y capacidad estética plasmada en el dibujo. La decisión del jurado es inapelable.

Cualquier disputa del participante con terceros en cuanto a la titularidad del premio será un asunto ajeno al Organizador, independientemente del origen o causa de la adquisición del producto, o de cualquier otro aspecto relacionado con esa o con cualquier otra transacción en la que el concursante esté involucrado.

8. Territorio:

El presente Concurso será válido y surtirá efectos únicamente dentro de la República de Costa Rica y es exclusiva para los Puntos de Servicio Auto Mercado.

9. Ganadores, premio:

Los dibujos serán evaluados de conformidad con los criterios del jurado, el cual estará integrado por un representante del Departamento de Mercadeo de Auto Mercado S.A., un representante del Departamento de Responsabilidad Social Empresarial de Auto Mercado S.A., un representante de la Fundación Árboles Mágicos y un representante de la Agencia de Publicidad Garnier BBDO. Las decisiones del jurado son definitivas, finales y vinculantes y ningún participante podrá impugnar o apelar una decisión del Jurado.

En este Concurso habrá un total de cuatro (4) dibujos ganadores bajo la mecánica individual cuyo premio será la publicación de sus dibujos en una serie de bolsas reutilizables que el Organizador emitirá por tiempo definido en las fechas que disponga a su conveniencia. El Organizador se reserva el derecho de entregar o no algunos otros incentivos a los cuatro ganadores.

10. Comunicación del ganador potencial, reclamo del premio y participantes del taller:

El Organizador realizará un máximo de tres intentos de localizar a los padres de los ganadores potenciales del Concurso y participantes del taller por medio de llamada telefónica o de un correo electrónico que será enviado según la información suministrada en el sobre en el que se aportó el dibujo. De cada intento se dejará constancia escrita, y entre cada intento habrá un lapso de dos horas. El Organizador hará sus mejores esfuerzos por localizar al ganador potencial, sin que esto implique que asume responsabilidad alguna en caso de no hallarlo.

El Organizador celebrará a los ganadores con una actividad a la que serán invitados los menores y sus tutores, en fecha y hora a escoger por parte del Organizador, para ello será indispensable que los menores asistan acompañados al menos de uno de sus tutores y será indispensable que previo a esa actividad ambos padres de familia o la totalidad de los tutores de los menores firmen algunos documentos en los que cedan los derechos de los dibujos así como la autorización (o no) para que el menor aparezca en una cesión de fotos con fines publicitarios. Ni el Organizador ni los Patrocinadores cubrirán los gastos personales en que incurran los ganadores para hacer efectivo su premio, ni tampoco cualquier otro rubro que no esté expresamente incluido en este Reglamento, ni cargos extra que estén fuera de los contenidos en el programa establecido.

11. Propiedad Intelectual y derechos de imagen:

Dado que Auto Mercado desea apoyar el talento infantil y siendo este el premio intrínsecamente es el imprimir los dibujos de los menores ganadores en las bolsas reutilizables que Auto Mercado emite por temporadas, se entiende que los tutores del menor por el simple hecho de que los menores participen y/o resulten ganadores, aceptan de antemano y se comprometen a:

- a. Transferir en nombre del menor, los derechos de uso, impresión y publicación de los dibujos ganadores
- b. Permitir mediante documento escrito a proveer por el Organizador, el derecho de imagen (fotografías, y voz) del menor en una sesión de fotos que será publicada en la página oficial de Facebook así como otros medios publicitarios a definir que el Organizador requiera tomar para publicitar la premiación.

Podrán incluirse las anteriores cesiones para que sean utilizados en programas de televisión, publicaciones y demás medios publicitarios y en general en todo material de divulgación. Estas autorizaciones no implicarán deber alguno de remunerar o compensar al participante.

12. Responsabilidad del Organizador:

El Organizador será responsable única y exclusivamente por comunicar a los ganadores sobre el otorgamiento del premio indicado y por la aplicación de este Reglamento. Al participar en este Concurso, los padres/tutores de los menores de edad participantes liberan de responsabilidad al Organizador así como a los copatrocinadores, empresas afiliadas, y demás involucrados en este Concurso, así como a sus ejecutivos, empleados, representantes o agentes por cualquier daño que surja directa o indirectamente como consecuencia de su participación en este Concurso, o que resulte en forma directa o indirecta de su aceptación, o bien del hecho que su identidad se haga pública por haber participado y/o ganado en el Concurso. Sin perjuicio de lo anterior, expresamente se libera la responsabilidad del Organizador por: a) Gastos incurridos para participar en el Concurso, para hacer efectivo el premio o para asistir a las actividades de premiación; b) Intervenciones humanas no autorizadas por parte de terceros a los sistemas de cómputo o similares que alteren el desarrollo del Concurso; c) Daños sufridos a la integridad o bienes del ganador o de terceros que se ocasionen en virtud de este Concurso.

13. Suspensión del Concurso:

El Organizador se reserva el derecho de suspender el Concurso temporal o definitivamente en caso de comprobarse la existencia de asignación o reclamo del premio en forma fraudulenta, así como en casos de fallas técnicas, o cualquier otro evento fuera del control razonable del Organizador. La alteración de documentos e información sobre el ganador así como el engaño, fraude o falsificación, manipulación no autorizada que obstaculicen el normal

desempeño del Concurso, así como las acciones que a juicio del Organizador sean ilegales y puedan ocasionar perjuicio al Concurso o su Organizador, podrán ser perseguidas por los medios previstos en la Ley.

14. Relación entre las partes:

Ninguna disposición del presente Concurso se deberá interpretar como creadora de una relación entre las partes diferente a la que nace del tráfico normal en el comercio. Ningún participante o ganador del Concurso, ni sus tutores por el hecho de serlo, adquiere la condición de empleado, representante, o agente de la compañía organizadora. Con el cumplimiento de las obligaciones establecidas en este Reglamento finalizará la relación entre las partes en su totalidad.

15. Identidad de los ganadores:

Al finalizar el Concurso, el nombre de los menores ganadores, estarán disponibles para ser consultados por cualquier interesado. Dichos datos estarán disponibles en el Fan Page de Auto Mercado durante dos meses.

Cualquier duda o consulta sobre los alcances e interpretación del presente Reglamento, podrá evacuarse mediante consulta telefónica al número telefónico: (506) 2257-4242. La respuesta a estas consultas no implicará una modificación total o parcial de este Reglamento, o una dispensa de su cumplimiento. El Reglamento será publicado en el perfil de Auto Mercado en Facebook y en la página web de Auto Mercado: <http://www.automercadoesmilugar.com>

**El presente reglamento no podrá ser reproducido.*